

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24079 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000207/2013, habiéndose dictado en fecha 20.5.2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Kasanna Home, S.L.L., con CIF B98271950, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil habiéndose nombrado administrador concursal a Squadra Abogados, S.L.P., con domicilio profesional en C/ Embajador Vich, 20-4, con CIF núm B97809925, teléfono 96-6518528, y correo electrónico concursodekasannahome@gmail.com, quien ha designado a doña Patricia de Cortes Sánchez Beteta, para desempeñar en su nombre y por su cuenta del cargo de administrador, a su expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 22 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130036870-1